

José Hernández, 15 de junio de 2022

A la Secretaria de la Secretaría de Transporte

y Planeamiento de la Ciudad de La Plata

Arq. María Botta

S / D

Por la presente los abajo firmantes, vecinos de José Hernández autoconvocados en asamblea, domiciliados en las calles 505 entre 25 y 31; 28 entre 501 y 505, 504 entre 27 y 29, y 27 entre 505 y 506 solicitamos a Ud. deje sin efecto la medida adoptada en cuanto al sentido de circulación vehicular de la calle 505 entre 25 y 31.

Motiva esta solicitud el hecho de que la zona comprendida entre las calles indicadas en el párrafo precedente, cuenta solamente con dos accesos a la misma: las calles 505 y 501, dado que es un área de calles sin salida.

Al disponer de forma arbitraria un único sentido de circulación de la calle 505, los vecinos nos vemos en la obligación de tener que salir de este sector de la ciudad tomando la calle 28 hasta su intersección con la calle 501, y Ud. muy bien debe saber el flujo vehicular que soporta dicha intersección, y el trastorno que ello acarrea a los vecinos de esta zona.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. que la **calle 505 entre 25 y 31 continúe siendo de doble circulación** y proponemos como solución al impacto negativo que venimos sufriendo los vecinos a causa del ingreso y egreso al colegio Raíces de Gonnet, **que en la calle 505 se Prohíba Estacionar las 24hs** en la extensión *ut supra* mentada y **se inspeccione** el cumplimiento estricto de la misma, promoviendo de este modo la circulación vehicular fluida. O cualquier alternativa que consideren viable como solución y que no sea a costa de un perjuicio colectivo a todos los residentes de la zona.

Sin más, y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, saludamos a Ud. con distinguida consideración.

Vecinos de José Hernández